

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN OFICINA DE NASUVINSA (Exp.2023/18).

Con fecha día 24 de noviembre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: D. Carlos Chocarro San Martín, Director del Departamento Industrial de NASUVINSA.

Vocales:

- D. Jorge Odériz Ezcurra, Responsable de la Sección de mantenimiento del Departamento Industrial de NASUVINSA
- D. Pablo Aguinaco Culebras, Técnico de la Sección de mantenimiento del Departamento Industrial de NASUVINSA
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiera de NASUVINSA.

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Compras y Ventas de NASUVINSA.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

A continuación, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), tiene lugar la apertura del Sobre 1 "*Documentación general y propuesta de criterios sujetos a juicio de valor*", presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS DAVALILLO, S.L.
2. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
3. INGEMAN, S.A.
4. TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.
5. VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.
6. SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.

Se examina en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de participación y se observa que la documentación presentada por todas las personas licitadoras es correcta y se acuerda aceptar las ofertas encomendándose el análisis y evaluación técnica detallada de las ofertas presentadas a D. Pablo Aguinaco Culebras y a D. Jorge Odériz Ezcurra.

Con fecha 06 de febrero de 2024, D. Pablo Aguinaco Culebras y D. Jorge Odériz Ezcurra entregan el informe de evaluación realizado sobre las propuestas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor establecidos en las Condiciones Particulares (se adjunta el informe a la presente acta), con el siguiente resultado:

	A) PLAN DE MANTENIMIENTO. COORDINACIÓN DEL SERVICIO (MÁXIMO 15 PUNTOS)			B) PROPUESTA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES (MÁXIMO 10 PUNTOS)	TOTAL
	Calidad técnica propuesta (5 p)	Plan mantenimiento (5 p)	Reducción de plazo (5p)		
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS DAVALILLO, S.L.	1,5	3	5	5	14,5
	9,5			5	
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	5	4	2	4	15
	11			4	
INGEMAN, S.A.	5	4	5	7	21
	14			7	
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	3,5	4	5	10	22,5
	12,5			10	
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	4,5	4	5	9	22,5
	13,5			9	
SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.	1	3	5	4	13
	9			4	

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1 extendiéndose la presente acta que es firmada.

Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín

Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

Fdo: D. Jorge Odériz Ezcurra

Fdo: Dña. Lladó López Mina

Fdo: D. Pablo Aguinaco Culebras